

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10044

ALMENDRO ROMAN, Domingo; natural de Villacañas, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años, de estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, nariz bien formada, moreno, que viste decentemente; domiciliado últimamente en Villacañas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

11652

10045

ALONSO ABLANEDO, Manuel; hijo de Manuel y Ramona, natural de Prubia (Oviedo), de oficio labrador, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Prubia; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, don Ernesto Caballero Brea, de guarnición en Ocaña (Toledo), y de no hacerlo así será declarado rebelde.—Ocaña, 23 de Septiembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ernesto Caballero.

JG—5735

10046

ALVAREZ MUÑOZ, Eusebio; hijo de Rufino y Rosalía, natural de Santa Marina, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, de estatura 1,647; domiciliado últimamente en Santa Marina (Oviedo); procesado por falta de concentración á la Oaja de Recruta de Oviedo, número 100; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el día de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería de Getafe, D. Francisco Escudero Vares, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que no no efectuarse será declarado rebelde. Ocaña, 19 de Septiembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Escudero.

JG—5730

10047

ARAS Y RESTEN, Rafael; hijo de Antonio y Angéla, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de catorce años, estatura creciendo, complejión buena, ojos pardos, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, sin barba; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada,

bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Septiembre de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—5722

10048

ARREGUI UNDIANO, Eugenio; natural de Puente la Reina, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puente la Reina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan de Mas Aráuz, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 23 de Septiembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan de Mas.

JG—5733

10049

BO GOMEZ, Luis; hijo de Antonia, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, estatura baja, color del rostro moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, viste americana y chaleco de lana negra, pantalón á cuadros pequeños blancos y negros, alpargatas de lana blanca abotinadas y gorra de paño negro; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de Jesús y María, número 14; procesado por el delito de estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, para responder á los cargos que contra el mismo recaen, y de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

11648

10050

CAMPOAMOR SANTAMARINA, Manuel; hijo de José y Josefa, natural de Viavélez, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años, estatura regular, pelo castaño rizado, bigote castaño, barba afeitada, ojos castaños, nariz y boca regulares, y particulares, una pequeña cicatriz en el extremo exterior de la ceja derecha; viste pantalón de mahón, chaqueta de lanilla azul, camisa oscura y faja negra, calzado ordinario; domiciliado últimamente en Viavélez; procesado por el delito de sustracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. Jerardo Bustillo Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón. Gijón, 28 de Septiembre de 1912.—Fernando Bustillo.

JM—5732

10051

CASALS JANÉ, Joaquín; natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por estafas, causa número 185, rollo número 545 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11649

10052

CASARRUBIOS Y NUÑEZ, Víctor; hijo de Félix y de Hilaria, natural de Azaña, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuencarrilón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

11657

10053

CIBANTOS GUARDIA, Nemesio; hijo de Ignacio y Rosario, natural de Fabara (Zaragoza), de estado soltero, profesión escribiente, de diecisiete años, estatura 1,552 metros, pelo negro, cejas al pelo,

ojos negros, nariz regular, barba nacida, boca pequeña, color sano, señas particulares ningunas; domiciliado últimamente en Premiá de Mar (Barcelona); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Caballería de Montesa, D. Luis Gutiérrez García, 6 Autoridad competente.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Luis Gutiérrez.

JG—5728

10054

CORES, D. Luis; profesión vendeddor ambulante, de unos veintisiete años, estatura alta, grueso, con bigote, viste con elegancia; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Alcantarilla; procesado por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

11660

10055

DÍAZ FERNÁNDEZ, Rafael; de unos treinta y tres años, profesión jornalero, natural y vecino de la Aldea de los Zapateros; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido á prisión en causa que contra el mismo se instruye por hurto.

11661

10056

FERNÁNDEZ ROSA, Antonio; hijo de Antonio y Trinidad, natural de Sevilla, estado soltero, profesión hojalatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, Oriente, 17; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

11608

10057

FLORES CASTILLO, Francisco; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Guadalajara; domiciliado últimamente en Alicante, calle de García Andréu, número 60; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para hacerle el requerimiento ordenado por la Superioridad respecto á la patición fiscal y ratificar la conformidad de sus defensores.

11630

10058

Francisco; de unos veinticinco años; estatura regular, buen porte, cara blanca, bigote negro, con una peca de cinco centímetros de largo por dos ó tres de ancho en el brazo izquierdo, gorra oscura, blusa azul con rayas, pantalón de pana negro, camisa blanca y alpargatas blancas tapadas; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

11609

10059

GARCÉS, Antonio; de unos cuarenta y tres años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

11624

10060

GARCIA ESTEBAN, Manuel; de treinta y tres años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Carlos y Dolores, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 91, corral del Indio; procesado por el delito

de esta; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para hacerle el requerimiento ordenado por la Superioridad respecto a la petición fiscal y ratificar la conformidad de sus defensores. 11626

10961

GARCIA MARTINEZ, Joaquín; de diecinueve años, de estado soltero, profesión encuadernador, hijo de Félix y María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 46; procesado por el delito de esta; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para hacerle el requerimiento ordenado por la Superioridad respecto a la petición fiscal y ratificar la conformidad de sus defensores. 11627

10962

GARCIA MINGORAUZE, José; hijo de José y Ana, natural de Chanchina, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Granada. 11653

10963

GARCIA RAQUENI, Valentín; hijo de López y Filomena, natural de Murias, provincia de Santander, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, de 1,705 metros de estatura, pelo castaño, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de San Sebastián, ante el señor Capitán, Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Guipúzcoa, D. Juan Ramírez Ezpoleta, residente en esta Plaza, con el fin de comunicarle el resultado de su instancia de indulto y exigirle las responsabilidades consiguientes a la pérdida de los efectos que se leóy al desertar.—San Sebastián, 21 de Septiembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ramírez. JG—5738

10964

GONZALEZ GUTIERREZ, Raimundo; hijo de José y de María, natural de Turón (Oviedo), de oficio jornalero, de veintitrés años, soltero; comparecerá en Osaña (Toledo), en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vad-Rás, número 50, D. Ernesto Caballero Braa, y de no hacerlo así será declarado rebelde.—Osaña, 23 de Septiembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ernesto Caballero. JG—5736

10965

GUTIERREZ GARCIA, José; hijo de Manuel y Josefa, natural de Luano, profesión mariner, de veintidós años, estatura alta, complexión fuerte, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Luano; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1912.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—5727

10966

HERAS, Esteban; conocido por Estove, profesión carretero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 11622

10967

HERNANDEZ GALLARDO, Julio; de diecisiete años, soltero, encuadernador, hijo de Julio y de Josefa, natural de Madrid; domiciliado últimamente en dicha Corte, calle del Azulejo, número 37, café; procesado por el delito de esta; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para hacerle el requerimiento ordenado por la Superioridad respecto a la petición fiscal y ratificar la conformidad de sus defensores. 11625

10968

INFANTE EXPÓSITO, Domingo, alias *Chachos;* natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintidós años, hijo de Francisco y de Catalina, de cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo rubio, color sano, barba poblada, frente, nariz y boca regulares, y tiene en el brazo izquierdo, cerca del hombro, unas manchas canelas de nacimiento parecidas a antiguas quemaduras; domiciliado últimamente en la calle del Señor de las Tribulaciones, número 4; procesado por lesiones inferidas a Pedro Sales Machi; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de corbata Sr. D. Bartolomé de Morales y Mendicutia, en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Septiembre de 1912.—El Juez instructor, Bartolomé de Morales. JM—5740

10969

JAIME MORENO, José; hijo de Vicente y María, natural de Cádiz, de estado casado, profesión marino, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, el Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada y Ferrer, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1912.—Joaquín G. de Quesada. JM—5723

10970

LARIOS SAENZ, Marceliano; de estado viudo, profesión comerciante, dueño que fué de la Electra Larios, sita en Villoslada de Cameros; que residió últimamente en Talavera de la Reina, suponiéndose su ausencia a la República de Chile; procesado por el delito de defraudación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrecilla de Cameros, con el fin de notificarle su procesamiento en dicha causa y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11610

10971

LOJO SAMPEDRO, Francisco; hijo de José y María; natural de Noya, de estado soltero, profesión mariner, de veinticuatro años, estatura corta, complexión buena, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Noya; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada, bajo apercibimiento que, de no

comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1912.—Joaquín G. de Quesada. JM—5726

10972

LOPEZ CASTAÑEIRA, Jesús; hijo de Santiago y Nemesia, natural de Lugo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Ricardo Alonso Vega, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Septiembre de 1912.—El Juez instructor, Ricardo Alonso. JG—5731

10973

Los padre é hijo, gitanos, apodados *Los Granols*, de cincuenta y cinco años el padre, de estatura más bien baja, grueso, lleva barba algo descuidada y el hijo de veintiocho á treinta años, de estatura regular, bastante grueso y picado de viruelas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 11651

10974

LOZOYO LOPEZ, José; hijo de Clemente y de Dolores, natural de Sevilla, profesión vizjante, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, Alameda Hércules, 33; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 11607

10975

MENDEZ LOPEZ, Antonia; hijo de Santiago y de Cristina, natural de Villavieja (Oviedo), profesión labrador, de veintidós años, de estado soltero; vecindado últimamente en Villavieja; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vad-Rás, número 50, D. Ernesto Caballero Braa, y de no hacerlo así será declarado rebelde.—Osaña, 24 de Septiembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ernesto Caballero. JG—5737

10976

MOMBOISE MORENO, Miguel María Ramón José, conocido por *Peñero;* de quince años, de estado soltero, profesión herrero, natural de Villegarrillo; domiciliado últimamente en Jaén, en una cueva detrás de la Plaza de Toros; procesado por esta; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para hacerle el requerimiento ordenado por la Superioridad respecto a la petición fiscal y ratificar la conformidad de sus superiores. 11632

10977

MOYANO LUQUE, Fernando; de dieciséis años, de estado soltero, profesión carpintero, natural de Córdoba, hijo de Juan y de Antonia, procesado por el delito de esta; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para hacerle el requerimiento ordenado por la Superioridad respecto a la petición fiscal y ratificar la conformidad de sus defensores. 11628

10978

MULERO JIMENEZ, Jesús; hijo de Gines é Isabel, natural y vecino de Cuevas (Almería), de estado soltero, profesión

jornalero, de veintidós años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del tercer Regimiento mixto de Ingenieros y Juez instructor del mismo, D. Manuel Mandicuti y Fernández Díez.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1912. El Comandante, Juez instructor, Manuel Mandicuti. JG—5741

10079

PALLARÉS IZQUIERDO, Carlos; natural de esta ciudad, de estado soltero, profesión ebanista, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 10, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona. 11623

10080

PEREZ NAVARRO, Manuel; hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona; domiciliado en ídem, de veinticuatro años de edad, su estado soltero, su profesión pulidor, su estatura 1,720 metros; procesado por deserción, para que se presente ante el señor Juez instructor el primer Teniente D. Joaquín Rodríguez Echagüe, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en esta Corte (Escuela de Equitación), en el término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder á los cargos que por dicho delito le resulten.—Madrid, 15 de Septiembre de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Joaquín Rodríguez Echagüe. JG—5784

10081

PEREZ TEJERA, Domingo; hijo de Pedro y de María, natural de Pasadía, provincia de Canarias, estado soltero, de veintidós años y once meses de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Pasadía; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alonso Moreno Ureña, primer Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Septiembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—5739

10082

PALACIO VILAR, José; hijo de José y María, natural de Jerez de la Frontera, profesión mariner, de veintinueve años de edad, estatura alta, complexión fuerte, ojos, cejas y pelo castaños; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada y Ferrer, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Septiembre de 1912.—Joaquín García de Quesada. JM—2724

10083

PRADO PENA, Angel; hijo de Tomás y de María, natural de San Pedro de Narla, distrito de Friol en este partido, de estado casado, profesión labrador, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Narla; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 11662

10084

PRADOS JIMENEZ, Santiago; vecino del pueblo de Poligras; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, dentro del térmi-

no de diez días, para responder de la causa que se le sigue sobre homicidio. 11654

10085

PRESENCIO MARTOS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Carraca, 23 de Septiembre de 1912.—José González. JM—5729

10086

ROMERO LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causz número 152 del año actual; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de hacerle cierto emplazamiento. 11605

10087

RUIZ SEPULINA, Antonio (a) El Andaluz; de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Cárcel ocular. 11614

10088

SASTRE, Fernando; gitano, conocido por los apodos de Nana, Mená y Terrate, de veintiocho á treinta años, de estatura alta, corpulento; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11650

10089

SERRANO MUÑOZ, Juan; natural de Almedinilla (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Almedinilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real, con objeto de constituirse en prisión. 11620

10090

SORO LILLO, José; de dieciséis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Valencia; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, 19, tercer corredor, número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para hacerle el requerimiento ordenado por la Superioridad respecto á la petición fiscal y ratificar la conformidad de sus defensores. 11631

10091

TORNOS IZQUIERDO, Inds; natural de Tafalla, de estado soltero, profesión sirviente, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Ramón, posada; procesada por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Azañanzas, de Barcelona, con apercibimiento de ser declarada rebelde, si no comparece. 11021

10092

VALLE CRUCES, Balbino; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Porcelo, de estado soltero, profesión mariner, de veinticuatro años, estatura regular, complexión fuerte, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba castaña; domiciliado últimamente en Lago; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de

esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Septiembre de 1912.—Joaquín G. de Quesada. JM—5725

10093

VALLE SANCHEZ, Miguel; de treinta y un años, hijo de Miguel y de Rosa, de estado soltero, natural y vecino de Montejaque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Grazalema, para ser constituido en prisión, en causa sobre incendio. 11655

10094

ZARRANTE FERNANDEZ, José; conocido por Isidro, de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, Cabestreros, número 13; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para hacerle el requerimiento acordado por la Superioridad respecto á la petición fiscal y ratificar la conformidad de sus defensores. 11629

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Máximo de Arredondo Fernández Sanjurjo, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario sobre muerte casual de Leandro Hernández Fernández, natural de Boal, jornalero, de cuarenta y ocho años, vecino de Madrid, el 21 de Agosto último en Vallecas, y por providencia de hoy he acordado llamar por edictos y término de ocho días, á los padres ó parientes más próximos de Leandro Hernández, para instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ó manifiesten su actual domicilio, que es ignora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alcalá de Henares á 28 de Septiembre de 1912.—Máximo de Arredondo.—El Secretario, Roque Romeo. JO—11546

AVILA

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de Instrucción de Avila y su partido.

Por el presente exorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y encargo muy especialmente á los Agentes de la Policía judicial practiquen las averiguaciones necesarias al objeto de rescatar las caballerías cuyas señas se expresan á continuación, poniéndolas en su caso á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican la legítima adquisición de ellas, las cuales, pertenecientes á Manuel Niño Rosillo ó Hilario Sánchez Gómez, vecinos respectivamente de Villarejo del Valle y Cuevas del Valle, fueronles sustraídas en la madrugada del 30 de Agosto último, del término de Norros del Puerto.

Señas de las caballerías.

Un macho mular, pelo negro, alzada seis cuartas próximamente, edad cerrado, esquilado de la corona ó costillares, teniendo en el dorcho una roadura, consecuencia de la carga, y un bulto pequeño sobre el espinazo, teniendo un his-

rra de fuego en el hocico, herrado de las cuatro extremidades.

Un borrico, pelo cano, edad cerrado, entero, de bastante alzada, hecha la raya, con una rozadura en el costillar derecho y cuadril del mismo lado, herrado de las manos.

Otro ídem, pelo pardo, cerrado, con una raya negra sobre el lomo, collargo, herrado de las manos.

Dado en Avila á 27 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Luis Gráu.—Carlos Usano. JO—11549

BURGO DE OSMA

El señor Juez de instrucción del partido, por providencia del día de hoy, dictada en el expediente de exacción de costas, de la causa seguida contra Felipe de Mateo Peñaranda, vecino de San Leonardo, sobre hurto, se ha servido ordenar que se haga saber, por medio de la presente, al Felipe de Mateo, cuyo actual paradero se ignora, que para la tasación de los bienes que le fueron embargados en la referida causa ha sido designado perito D. Eugenio Peñaranda Alonso, vecino de dicho pueblo, que le requiera al propio tiempo, para que en término de segundo día, á contar de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, designe otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado.

Burgo de Osma, 28 de Septiembre de 1912.—El Secretario judicial, Francisco Gardeta. JO—11561

COLMENAR VIEJO

D. Pascual Domenech Marín, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la caballería que á continuación se reseña, la cual fué hurtada el día 19 del actual de una finca llamada Las Eras, término de Becerril de la Sierra, al vecino de dicho pueblo Juan Sanz Montalvo, poniéndola á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo.

Señas de la caballería.

Una yegua de doce años de edad, alzada 1,33 metros, capa castaña, raza española, con la marca de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda y el número 3.

Dado en Colmenar Viejo á 25 de Septiembre de 1912.—Pascual Domenech Marín.—El Secretario, Miguel Guardiola. JO—11524

ESTELLA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la causa que instruye sobre muerte de Valerio Etayo Gastón, natural y vecino de Legaria, de unos cincuenta años de edad, ocurrida el día 15 de Julio último en el pueblo de Labaega, ha acordado citar á los hijos menores de edad de dicho Valeriano Etayo Gastón, llamados Tomasa, Anatasio y Rufina, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración sobre el hecho de autos.

Al propio tiempo ha acordado ofrecer

el sumario al representante legal de dichos menores.

Estella, 26 de Septiembre de 1912.—El Secretario judicial, Honorato Jaén. JO—11565

JACA

D. Mariano Ciriquián Gas, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por robo de dos caballerías que al final se reseñan, de la pertenencia del vecino de Berdún, Juan Campo Jordán, verificado en la noche del 9 del actual, en un huerto sito en la partida del Salanc, término municipal de la expresada villa.

En su virtud, ruego y encargo á los de igual clase y demás Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca y ocupación de los semovientes mencionados, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Dos mulos de pelo negro, de siete palmos y medio de alzada, de ocho y doce años de edad, herrados de las cuatro patas, uno más bajo que otro, y el más pequeño lleva una cicatriz junto al pecho en cada lado del cuello, llevan esbezadas de cuero negro con chapa de hierro.

Dado en Jaca, á 26 de Septiembre de 1912.—Mariano Ciriquián.—P. M. de S. S.ª, Victorián Aventia. JO—11571

LORA DEL RIO

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de este partido.

A los que ejercen igual jurisdicción y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de un individuo desconocido que viajó sin billete en el tren 98, del día 15 de los corrientes, desde Peñafiel á ésta, y que dijo llamarse Timoteo Frías Sempér y ser natural de Peñafiel, de dieciocho años, á quien al propio tiempo se cita para que comparezca dentro del término de diez días, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Colón, 13, á ser oído en la causa que por referido hecho se instruye, apercibido, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lora del Río á 24 de Septiembre de 1912.—Manuel Barroso.—Licenciado José Cobo. JO—11573

LUCEÑA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los relojes, metálico y efectos que al final se reseñan, sustraídos en esta ciudad en las noches de feria del Valle, próxima pasada, y caso de ser habidos sean remitidos y puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un reloj de níquel con la anilla y el botoncillo para darle cuerda dorados, con el cristal roto, los números encarna-

dos, y los puntos que indican los minutos, verdes.

Otro reloj blanco de níquel, con la esfera de color amarillo, teniendo casi dorado el filo ó círculo que forma junto al cristal y dorada la anilla y el botoncillo para darle la cuerda, con cadena de níquel.

Cuatro monedas de plata de cinco pesetas cada una.

Dos pesetas en calderilla.

Una moneda de plata de dos pesetas.

Una dedita de los corrientes.

Una medalla de metal, cuadrada, de buen tamaño, con una custodia por una cara y por la otra una imagen borrosa.

Un reloj blanco de níquel, con la esfera encarnada, con cadena de dúblé, de dos pechos y dije, con una G. y tres piedras, una encarnada y dos blancas.

Dado en Luceña á 25 de Septiembre de 1912.—Jefe de D. C. Romero.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Hoyo. JO—11574

MONTAÑUEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de un caballo, cuyo hecho ocurrió el 18 del actual al sitio de Valdemorales, en término de esta villa.

Señas del semoviente.

Un caballo capón, de tres años, alzada 1,43 metros, pelo castaño y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Montañuez á 24 de Septiembre de 1912.—Manuel Fernández Gordillo. JO—11530

PALMA DE MALLORCA—LONJA

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, y Secretaría del infrascrito, pongo expediente sobre embargo preventivo instado por D. Jaime Alomar y Biblioni, vecino del lugar llamado Pont d'Inca, del término de la villa de Marratxi, contra D. Matías Cañellas y Gráu, que vivía en el predio San Muntaner, del término de la villa de Buñola, actualmente en ignorado paradero, y en providencia de hoy recaída á solicitud del antedicho Alomar, se ha mandado que se cite por tercera y última vez al propio Cañellas, para que comparezca ante el mismo Juzgado el día 3 de Octubre próximo, á las diez, á fin de que bajo juramento indeclinable declare la posición declarada pertinente, al objeto de preparar la acción ejecutiva, bajo apercibimiento de tenerle por confeso en el contenido de la misma posición y que se lo practique la citación en la misma forma y publicidad producidas ó llevadas á efecto en la primera y segunda citaciones.

En su virtud, y para que sirva de citación en forma al repetido D. Matías Cañellas y Gráu, expido la presente, previniéndolo que si no comparece el día y hora preñados le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palma de Mallorca, 20 de Septiembre de 1912.—Antonio Tomás. X—2000